

que la division de la esfera, que hacen los Astrólogos en doce casas, es voluntaria, y sin fundamento alguno. Sobre esto mete una gira, que no se dexa entender; y aun dudo si él se entiende à sí mismo. La priesa con que camino, no me permite à detenerme para informarle de lo que en esta materia ignora. Pero remítote al P. Dechales, tom. 4, tract. 28, prop. 4, cuyo teoréma es: *Vanitas Astrologia circa divisionem duodecim domorum*. Y al P. Tosca tom. 9, lib. 4, tract. 28, prop. 8, la qual está concebida en estos terminos: *La division del Cielo en doce Signos de diversas triplicidades, y naturalezas, no tiene fundamento, ni razon, que llaman à priori: como ni tampoco las doce casas celestes*. Y despues de probar la proposicion en orden à los Signos, concluye: *Lo mismo, y aun con mas razon, pasa en la division del Cielo en las doce casas celestes*. Si el Sr. Mañér nos dixere, que aqui solo se niega fundamento, ò razon à priori, con lo qual es compatible que le tengan à posteriori, vuelva la hoja, y verá en la proposicion decima negado tambien el fundamento à posteriori.

5 Numero 5 dice, que los Piscatores solo extienden sus predicciones al Meridiano, à quien ajustan las lunaciones. En el numero 2 nos habia dicho, que las extienden à toda Europa; y toda Europa está comprehendida debaxo de muchos Meridianos distintos. Esto de contradecirse à tan corta distancia, no es para todos. Lo que no tiene duda es, que uno, y otro es falso. La razon es clara: porque el mismo aspecto de Astros observa el Astrólogo, que está en Pekin, que el que habita en Madrid: con que si dicho aspecto significa lluvia, tanto la significa para Pekin, como para Madrid.

ECLIP-

ECLIPSES.

DISCURSO IX.

1 **D**OS argumentos nos hace aqui el Sr. Mañér, à fin de probar el pernicioso influxo de los Eclipses. El primero es la experiencia del estrago que hizo un Eclipse de Sol en la Provincia de Venezuela, donde no solo se perdieron las mieses aquel año; mas tambien los quince siguientes; y al fin, desesperando de que la tierra convaleciese de tan fatal dolencia, abandonaron los naturales su cultivo. Que proviniese este daño del Eclipse, lo prueba, porque no hubo otras causas à que atribuirse. ¡Defectuósima prueba! Porque ¿qué Filosofia alcanza à averiguar todas las causas, que pueden influir en el destrozo de las mieses? ¿Quién sabe si se suscitó entonces alguna fermentacion subterranea, que alterase la constitucion de la tierra? ¿O si sopló de otra parte alguna áura maligna contraria à la fecundidad del Pays?

2 Si le preguntamos al Sr. Mañér, ¿por qué en otras tierras no hizo el Eclipse el mismo daño? de esta objecion ya se hace cargo, y responde, *que no podemos saber las disposiciones con que en aquella ocasion se hallaba aquella tierra, para haberse introducido en ella la referida calamidad*. Y yo repongo, que tampoco puede saber el Sr. Mañér si esas disposiciones eran tales, que fuesen, no solo disposiciones, sino causas bastantes à inducir por sí mismas aquella calamidad, sin ayuda, ò influxo del Eclipse. Fuera de que esta solution enteramente arruina los pronósticos, que por los Eclipses hacen los Astrólogos: pues estos no saben, ni pueden saber qué disposiciones tendrá la tierra al tiempo del Eclipse.

3 El segundo argumento funda en la frialdad de la at-

mós-

mósfera , ocasionada de la falta del calor del Sol. Si la frialdad de la atmósfera fuese tanta como la del argumento , no dudo que haría mucho daño. Pero aquella es tan remisa , que no hay habitacion tanto quanto recogida , que no esté mas fresca , quando alumbra el Sol , que el ambiente externo, quando el Sol está eclipsado. Con que si aquella frescura no daña , menos dañará estotra. Asimismo qualquiera viento Septentrional refresca mas la atmósfera , que ningun Eclipse. Si aquel no produce esos malos efectos , soplando tres dias , ¿ por qué los ha de causar el Eclipse durando tres horas? Cierto , que estando yo , no ha mucho tiempo , conversando con algunos de mis compañeros sobre esta misma cuestión de si dañan , ò no los Eclipses , me opusieron el gran bochorno , que habian experimentado durante un Eclipse de Sol , creyendo que del Eclipse habia dimanado el calor , y que por medio de él podia dañar el Eclipse. Y aunque no dudo se engañaban en el discurso , era constante el hecho ; con el qual no es compatible la frialdad de la atmósfera , que nos asegura el Sr. Mañér , siempre que el Sol está eclipsado. En fin , aun quando sea así , por eso mismo será el Eclipse muchas veces provechoso ; pues muchas veces el mismo calor daña à racionales , brutos , y plantas. ¿ Quanto convendria entonces un Eclipse portatil para refrigerar la atmósfera !

COMETAS.

DISCURSO X.

I EN este Discurso me hace igual merced , que en el tercero. Aprueba mi dictamen , califica las pruebas de excelentes, &c. Con esta aprobacion puede ya correr por todo el mundo sin tropiezo mi Discurso contra los Cometas. Solo temo , que si tiene la desgracia de encontrar con Torres , le sirva de poco el salvo conducto de Mañér.

AÑOS

AÑOS CLIMATERICOS.

DISCURSO XI.

I NO es fácil averiguar qué es lo que intenta aquí el Sr. Mañér. Por una parte confiesa , que no se persuade à que sean fatales los Años Climatéricos. Tambien protesta , que no consiente con la escuela Pytagórica en dar virtud al numero septenario en sí mismo. Por otra parte inmediatamente añade , que dicho numero *es tenido por mysterio , y artejo , ò ñudo , en quien la naturaleza descubre su suspension para detenerse , ò de nuevo tomar fuerza para proseguir.* Enigmático está el cuento.

2 Pregunto lo primero : ¿ A qué viene esa apología por el numero septenario , si no sirve para probar los Años Climatéricos , que es la cuestión que aquí tratamos? Pregunto lo segundo : ¿ Qué quiere decir *artejo*? Y lo tercero : ¿ Qué quiere decir *ñudo*? Porque estas voces , en quanto aplicadas al numero , son puramente metafóricas , y es menester explicarlas por otras. Pregunto lo cuarto : Signifiquen lo que quisiere , si no prueban que el numero septenario tenga alguna virtud en sí mismo ; ¿ *quid ad rem*? Pregunto lo quinto : ¿ Qué es del caso , que el numero septenario sea tenido por mysterioso? Tambien son tenidos por tales el ternario , el quaternario , el octonario (y este ya hoy lo es mas , por los ocho que concurren à la fábrica del Anti-Teatro) , el novenario , el denario , el duodenario , el quadragenario , como puede ver en muchos pasages de los dos grandes Padres S. Agustin , y S. Gregorio. ¿ Qué sacaremos de aquí?

3 Item mas , pregunto al Sr. Mañér : Si yo me hago cargo de la objecion fundada en las mudanzas que acaecen al hombre en los primeros septenarios , y concluyentemente por muchos capitulos redarguyo , así la observacion , como la

la deducción que se hace de ella ; ¿ à qué proposito la repite, sin hacerse cargo de mis argumentos ? Finalmente , si esa observacion no le persuade la fatalidad de los Años Climatéricos , à qué fin la propone ? Mas sino halló otro modo de decir algo sobre este Discurso , sino trasladando parte de lo que leyó en el *Theatrum vite humanae* sobre el numero septenario , aunque no viniese al caso ; páso por ello.

4 Lo que no puedo pasar es la mofa , que hace de la sentencia que excluye al estaño del numero de los metales , creyendole un mixto de plata , y plomo. Abra su merced el mismo Tomo del *Teatrum vite humanae* , de que se valió en este Discurso , y como le leyó en el verbo *Numerus* , leale verbo *Metallum* , donde , debaxo del titulo *Species varia* , hallará , que entre las varias sentencias que hay en orden al numero de los metales , propone por una de las dos mas probables la que dice , que son seis , no mas , excluyendo al estaño , por ser un mixto de plata , y plomo : *Videntur autem inter alias de hac re opiniones plus habere probabilitatis dua: quarum una septem numerat species, videlicet aurum, argentum, es, ferrum, plumbum, argentum vivum, stannum: altera tantum sex, removendo stannum, propterea quod decernat ipsum esse indiscretam speciem duorum metallorum, argenti, & plumbi.* Vea el Diccionario de Dombes , v. *Etain* , y hallará , que los Autores de aquella grande Obra , no solo hablan con honor de dicha sentencia , sino que están expresamente por ella. La misma sentencia hallará , propuesta en nombre de los Chymicos , en Herman Boherave (in *Instit. Chymiae* , tit. 1 de *Metallis in genere*) ; lo peor es , que el retintín con que el Sr. Mañér se burla de esta opinion , da à entender , que no cree que haya habido Autor alguno por ella : porque una de las reglas de su critica es dar por falso todo lo que ignora.

5 ¿ Y de qué servirá , para impugnarne , que los Planetas sean mas que siete (como yo he dicho por los Satélites de Jupiter , y Saturno , que poco ha se han descubierto) , decir , que solo son siete los recibidos , y conocidos por tales ? El que , aun despues de aquel descubrimiento , solo se nombren

bren comunmente siete Planetas , ¿ les quitará à los nuevamente descubiertos la realidad , y el influxo , que les toca , como Astros colocados en los Cielos Planetarios ?

SENECTUD DEL MUNDO.

DISCURSO XII.

1 **T**ambien aqui me favorece generosamente el Sr. Mañér , aprobando mi sentencia , y mis pruebas. Pero dice , que *siendo este mi Discurso por lo general digno de qualquiera elogio, solo se le notan los descuidos siguientes.* Asi el numero primero.

2 Numero 2 propone el primer descuido , que consiste en que despues de referir las largas edades de los trece ancianos de S. Juan del Poyo , añado , *que en este siglo es cosa prodigiosa.* Esto parece inconsequencia , siendo mi intento probar , que en este siglo se vive tanto , como en los pasados. Respondo , que en aquella cláusula no se hace comparacion de este siglo à los siglos antecedentes proximos , ò medianamente remotos , sino à los remotísimos ; esto es , los que precedieron , ò se subsiguieron inmediatamente al Diluvio ; ni por *este siglo* entiendo solo el ultimo centenar de años , sino con significacion mas genérica , todo el tiempo que ha que la vida de los hombres está en la corta extension que hoy goza.

3 Numero 3 trata de descuido lo que dixé de las quatro causas de la larga vida de los hombres antediluvianos. Como yo en esta materia no dixé mas de lo que à cada paso se halla en los Sagrados Expositores del Génesis , no debo detenerme en ella ; pues debo suponer , que si el Sr. Mañér supiera , que aquella es doctrina comun , no la trataría de descuido mio.

Nu-

4 Numero 4 me capitula el haber creído lo que , siendo niño , leí en una Relacion impresa del Baxá Turco , que en ochenta años de edad defendió una Plaza de Ungria , manejando dos alfanges. Item , llama à aquella Relacion *Relacion de Ciego*. Item , dice , que debí nombrar la Plaza. Item , para suplir mi falta , nombrar la Plaza , y el Gobernador , y cita Autores. Item dice , que el Gobernador no tenia ochenta años , como rezaba mi citada Relacion , sino setenta. Item dice , que aquella Relacion pararía en los Archivos de los Especieros.

5 A lo primero respondo , que el Sr. Mañér no sabe si creí aquella noticia. Yo solo digo , que la leí : quando en la comprobacion de un asunto , solo se da una especie , es seña fixa de que el que usa de ella , le cree ; pero quando se exhiben otras pruebas concluyentes , y seguras (como confiesa el Sr. Mañér lo son las mias en el asunto presente) es comun entreverar una , ù otra , de quien no hay la misma seguridad , dexando al juicio del lector la probabilidad que puede tener. El mismo modo de explicarme , que *leí en una Relacion siendo niño* , muestra que no confiaba yo mucho en la noticia. A lo segundo digo , que pues el Sr. Mañér no vio aquella Relacion , tampoco puede constarle si era de Ciego , ù de algun hombre de muy buena vista. A lo tercero , que no sé qué precepto , ni natural , ni positivo me induxese la obligacion de nombrar la Plaza : ni qué falta le podia hacer al lector para el asunto , la expresion de esta accidentalísima circunstancia. A lo quarto , le doy las gracias al Sr. Mañér , por la caridad con que suple mis defectos , exponiendose al riesgo de que un lector reparón se lo note de superfluidad. A lo quinto digo , que si el Sr. Mañér tiene autoridad para quitarle à Julio Cesar Scalígero cincuenta y cinco años de vida , tambien la tendria el Autor de la Relacion para añadirle diez al Baxá de Buda. Por lo que mira à lo ultimo , de que aquella Relacion pararía en los archivos de los Especieros , le aviso al Sr. Mañér con la frase de los vulgares , que no diga sobervias , que no sabe si dentro de pocos años parará en los mismos archivos su Anti-Teatro.

Nu-

6 Numero 5 llama descuido mio , lo que es un complejo de dos equivocaciones suyas. Dice que yo niego que en los tiempos antiguos haya habido Gigantes : y este es un gravísimo descuido , porque del Sagrado Texto del Génesis consta , que los hubo : *Gigantes autem erant super terram in diebus illis*. Digo , que en esta objecion hay dos grandes equivocaciones. La primera , porque los Gigantes de que habla aquel Texto , existieron antes del diluvio ; y yo quando niego la decadencia del genero humano en estos tiempos , respecto de los antiguos , expresamente hago excepcion del tiempo antediluviano. La segunda , porque no niego que en los tiempos antiguos haya habido Gigantes , entendiendo por Gigantes à todos aquellos que exceden considerablemente la comun estatura. Si en este sentido concedo Gigantes en este siglo , ¿ à qué proposito los negaría en los antiguos ? Solo si niego aquellos Gigantes desmesurados de veinte , treinta , quarenta codos , &c. y asi nada hace el Sr. Mañér con agregarme sobre Og , y Goliath , de quienes hago mención , al Egípcio del Paralipómenon , que tenia cinco codos. ; Valgate Dios por tanto citarme la Escritura un hombre que confiesa , que solo la vio por el pergamino ! Si concedo en nuestros tiempos hombres de seis codos , ¿ qué nos prueba Mañér con el antiguo Egípcio , que no tenia mas que cinco ?

7 Con esto está satisfecho el otro Texto de la Escritura (los embanasta , que es un horror) , que alega al numero 6 ; pues si los Exploradores solo dixeron verdad en que el Pueblo de Canaan era *procera statura* , mintiendo en lo demás , ¿ qué prueba es esta de los enormes Gigantes antiguos ? ; No basta para decir que un hombre es *procera statura* , el que exceda un palmo , y aun menos la estatura regular ?

8 En lo demás le dexamos al Sr. Mañér la libertad , que goza , de creerle à Homéro el que Diómedes le tiró à Enéas un peñasco , que catorce hombres del tiempo del mismo Homéro no podian levantar del suelo ; y à Virgilio lo mismo con poca diferencia , aplicado à Turno : como à los demás nos dexa la libertad de admirarnos de sus buenas creederas.

D

Pe-

9 Pero le advierto, que otra vez no diga, que S. Agustin lib. 15, cap. 9 de Civit. Dei, cita à Plinio el Segundo, y le llama Doctissimo Varon. S. Agustin cita de este modo: *Plinius Secundus, doctissimus homo, &c.* Sepa, pues, el Sr. Mañér, que *Plinius Secundus* en aquella cita no significa à Plinio el segundo, sino à Plinio el primero. No tiene que arrugar la frente, que es asi lo que digo. Hubo dos Plinios, mayor, y menor, senior, y junior, tio aquel de este. El primero, ò mayor, es el Autor de la Historia Natural, de donde cita S. Agustin la sentencia, que en el lugar referido se lee, y se halla en el lib. 7, cap. 16 de dicha Historia Natural. ¿Pues cómo le nombra S. Agustin *Plinius Secundus*? Yo se lo diré al Sr. Mañér. Es, que aquel *Secundus* es renombre, ò apellido que tubieron ambos Plinios. El primero se llamó *Cajus Plinius Secundus*, el segundo *Cajus Cacilius Plinius Secundus*. El modo de distinguirlos en las citas es, quando se cita el segundo, añadir alguna nota particular, que convenga à éste, como *Plinio el menor*, ò *Plinio el junior*; ò tambien puede servir de distintivo la obra que se cita, v.g. *el Panegirico de Trajano*, ò las *Epistolas*, pues éstas se sabe ser obras de Plinio el menor. Si no hay nota distintiva, ò si se cita la Historia Natural, se entiende citado Plinio el mayor. Quéde mandado esto à la memoria, porque no le suceda otra vez quedar el Sr. Mañér expuesto à la risa de los lectores, viendo que ignora, que el Autor de la Historia Natural es Plinio el mayor (cosa sabida hasta de los Gramaticos), y que toma el *Secundus*, que es renombre, por adjetivo comun.

CONSECTARIO.

DISCURSO XIII.

1 Este Consectario es el dedo malo de este Tomo, donde tropezaron muchos por falta de reparo, y al mismo tiempo por sobra de reparo, antes del Sr. Mañér; quien ahora nos repite lo que halló dicho por aquellos, que la Filosofia moderna, que en él impugno, quando sea error, no es error comun, sino particular; y asi su impugnacion no debió ocupar lugar alguno en esta Obra.

2 Vamos à cuentas, señores precusores de Mañér, y Sr. Mañér. El titulo de mi Obra es *Teatro Critico Universal*. Y en una Critica Universal; por qué no podrá entrar la Critica, no digo yo de la Filosofia Cartesiana, pero aun de la de Thales Milesio, que apenas tiene hoy sequáz alguno? Mas: Aquel titulo inmediatamente le expliqué con estotro, *Discursos varios en todo genero de materias*. Ello lo está diciendo, que no hay materia alguna, sobre la qual no se pueda discutir en una Obra, que está inscripta con este titulo.

3 Pero, oh Sr. que remata el titulo con éste ribete, *para desengaño de errores comunes*. A que digo lo primero, que los Criticos puros, y limpios, no debieron agarrarme el titulo por la cola, sino atacarle por la frente. Digo lo segundo, que aquella adición no define la substancia de la Obra; solo expresa el fin principal de ella: y no hay Escritor alguno (aunque entren los mas escrupulosos), que no introduzca en su escrito muchas cosas, que no conducen al fin primario de la Obra, sino à otros fines secundarios. ¿Qué importaba al fin del nobilísimo Poema de la Eneida pintar en él tan pròlixamente los amores de Dido con Enéas, y mas quando aquella circunstancia es fingida? Digo lo tercero, que por

eso di à aquel Discurso el titulo de *Consectario à la materia del Discurso antecedente*, señalando con esto, que no entraba en el Teatro Critico por sus meritos propios, sino por los de su antecesor: porque los Consectarios son unos pegadizos, que à sombra agena se hacen lugar en qualquier Teatro. Digo lo quarto, que si advirtiesen mis Anti-Criticos, como explíco en el Prólogo del primer Tomo, qué entiendo por *errores comunes*, hallarían que el Discurso Consectario podia entrar en el Teatro Critico, no solo como dependiente de otro, sino por su propio merito. Nótese aquellas dos cláusulas de dicho Prólogo: *Ni debaxo del nombre de Errores comunes quiero significar, que los que impugno sean transcendentales à todos los hombres. Bástame para darles ese nombre, que estén admitidos en el comun del vulgo, ò tengan entre los Literatos mas que ordinario séquito.* Ahora, la Filosofia corpuscular no es dudable, que tiene mas que ordinario séquito en las mas Naciones de Europa, pues rarísimo Curso filosófico se escribe en ellas, donde no se siga alguno de los sistemas modernos. Esto basta, y sobra para satisfaccion del Sr. Mañér, y de todos los demás que han mordido el Consectario por el titulo de impertinente, siendo juntamente respuesta à todas las impugnaciones pasadas, presentes, y futuras, fundadas en semejante reparo, contra qualquiera parte de mi Obra.

4 El resto de la critica del Sr. Mañér sobre este Discurso, se reduce à un sentidísimo duelo, porque reprobé el estilo de su adorado D. Gabriel Alvarez, è impugné su opinion filosófica del infinito, y sempiterno reboltijo de unas semillas en otras. Por lo que mira al estilo, cierto que yo estaba en fe de que no habia hombre de mediana inteligencia, que no estuviese en el mismo sentir, especialmente si leyeron el *Maestro de Niños*, que no dexa duda en la materia.

5 En quanto à la opinion filosófica, me fue libre el impugnarla, como lo hago con otras que tengo por falsas. Puede tambien decir con verdad, y lo repito ahora, que no se hizo cargo de los argumentos contrarios, porque este es hecho constante. El añadir, *como si escribiese para hombres*

sin

sin discurso, no es decir (como construye, y entiende el Sr. Mañér) *que escribió para hombres sin discurso*. Es muy distinta proposicion la una de la otra. Pero es un pleyto sempiterno, si tengo de lidiar con el Sr. Mañér sobre todas las proposiciones que me trastorna, equivocá, confunde, y entiende al revés.

6 Mas ya que D. Gabriel no se hizo cargo de las dificultades, el Sr. Mañér toma por su cuenta el desempeño, y el asunto de responder à todas. Pero, ¡oh qué presto le vemos dar un terrible tropezón! porque propone por primera dificultad contra aquella opinion la duda, que yo confieso tener, de quién fue el primer Autor de ella. El caso es, que yo no propongo esa duda como dificultad contra la sentencia que impugno, y fuera delirio proponerla como tal. ¿Qué conexión tiene, ni puede tener con la falsedad, ò con la verdad de una opinion, el que yo sepa, ò ignore, quién fue su primer Autor? Ni hubo menester el Sr. Mañér suponerme un argumento tan ridiculo, y disparatado, para darnos la noticia (valga lo que valiere) de que fueron sus primeros Autores los Filósofos antiguos del Indostán: pues esta selectísima especie pudo introducirse con el justo titulo de sarcame de mi duda, y no con el doloso pretexto de ser respuesta à un argumento.

7 Propone por segundo argumento (es en realidad el primero) el texto que yo cito del Génesis, donde se enseña, que cada hierba, ò planta hace, ò produce la semilla propia de su especie: *Facientem semen, &c.* Y responde, que *no tiene inconveniente el entender aquel facientem semen por la desemboltura de la semilla criada, que cada planta hace segun su especie en la nueva produccion.* Esto es lo mismo que decir, que hace el vestido el que le desenvuelve, ò teje la tela el que la desdobra. Los que interpretan con tanta violencia las palabras de la Escritura, estará bien que no la vean jamás, sino por el pergamino.

8 De aqui da un salto por sobre el numero 42 de mi Discurso, para agarrarse, no de las bellotas, sino de las ramas del roble, de quien se habla en el número 43. ¿Han vis-

to la escapatoria? Aguarde un poco el Sr. Mañér, que en ese numero 42 está el busilis del caso, y todo el pónus del argumento, sin el qual no valen dos bellotas todos los millones de millones de ellas, cuya cuenta se hace en el siguiente numero. Y no es tan lerdo el Sr. Mañér, que pueda ignorarlo.

9 El argumento, que en dicho numero 42 propongo *ad hominem* contra D. Gabriél, es de los mas concluyentes, que caben en materias físicas. Fúndase en que D. Gabriél niega con Gasendo la infinita divisibilidad à la materia; y sin ser la materia infinitamente divisible, es totalmente imposible aquella actual continencia de todas las semillas, que hubo, y habrá siempre en la primera semilla. Véase el lugar citado. Para hacer mas sensible la fuerza de este argumento, me extendiendo en el numero 43, sobre el cómputo de bellotas (ò por mejor decir, de robles formados) que se contenian en la primera bellota. Hasta aqui saltó el Sr. Mañér, ocultando mañosamente, con la omision de lo que digo en el num. 42, la aplicacion que tiene dicho cómputo, y sin la qual no hay argumento. Lo qual se verá mas claro, si se advierte, que este argumento nada vale contra los Filósofos Cartesianos; porque como estos conceden infinita divisibilidad à la materia, siempre les queda tela de sobra, en que envolver quantos millones de semillas quisieren. Asi solo tiene fuerza en la opinion de la infinita divisibilidad, que lleva D. Gabriél Alvarez, y à que hurtó el cuerpo el Sr. Mañér.

10 Dice luego, que ya D. Gabriél se hizo cargo de este argumento. Ni lo soñó. Pero el Sr. Mañér quiere persuadir, que se hizo cargo, y que respondió, solo por haber dicho simplemente, que *resplandecia mas la sabiduria del Altísimo, bosquejando con solo un rasgo de su poder toda la serie de vegetables, que habrá hasta el fin del mundo.* En esta cláusula no parece, ni aun en bosquejo, mi argumento. Tampoco puede servir para respuesta el decir que *resplandecia mas la sabiduria del Altísimo, &c.* Sin embargo, el Sr. Mañér no da otra, que la repeticion de esta cláusula. Señor mio: si yo pruebo que una cosa es quimérica, representando la absoluta im-

im-

imposibilidad que hay en ella, ¿será respuesta decirme, que en eso mismo resplandecia mas la sabiduria del Altísimo? Ya se ve que no. La sabiduria del Altísimo no resplandecia, ni puede resplandecer en quimeras: y asi es menester en primer lugar buscar por donde escapar de quimera aquello, cuya posibilidad se disputa.

11 No propone el Sr. Mañér mas argumentos míos contra la opinion de D. Gabriél, que los dos dichos; siendo asi, que hay otros tres, y muy fuertes en el numero 47, además de otro que hay en el numero 48, especial contra los Cartesianos. Ve aqui como ha salido de su empeño el Sr. Mañér. De cinco argumentos míos, solo se hace cargo de uno, y de la mitad de otro. Y de estos dos, al uno responde mal, al otro, ni bien, ni mal. ¿No hubiera sido mejor dexarlo estár, como se estaba, ò dar traslado, para que respondiesen, à los Filósofos del Indostán?

12 Varias acerbidades me dice en este Discurso el Sr. Mañér. Ya no las estraño. Y aqui especialmente son condonables al gran dolor, que muestra de ver impugnado à su D. Gabriél Alvarez; si ya el dolor no se buscó como pretexto para ensangrentar la pluma. Pero no callaré lo que me dice sobre una cláusula mía, que copia de este modo: *Corrió la pluma mas de lo que debiera en la impugnacion de esta sentencia.* ¿Valgate Dios por Sr.! ¿que apenas me ha de copiar proposicion alguna, la qual no desfigure de algun modo! Aquella cláusula está formada en mi libro de esta suerte: *Corrió la pluma acaso mas, &c.* ¿Por qué me quitó aquel adverbio *acaso*? ¿No ve que con él tiene la proposicion distintísimo sentido, y que va de esta à la otra, lo que va de dudar receloso de si excedí, ò no, à confesar llanamente el exceso, como cierto? Pues no es esto solo. Además de dicha alteracion literal, hay otra, que pertenece unicamente al sentido. Es el caso, que aquel *correr mas la pluma*, no lo entiende como que signifique, que me dilaté mas de lo que pedia la materia, sino que delinquí en el modo de la impugnacion: y asi jugando del terminillo *correr*, me echa inmediatamente este cortesánísimo repúlgo: *A nosotros nos de-*

D 4

xa